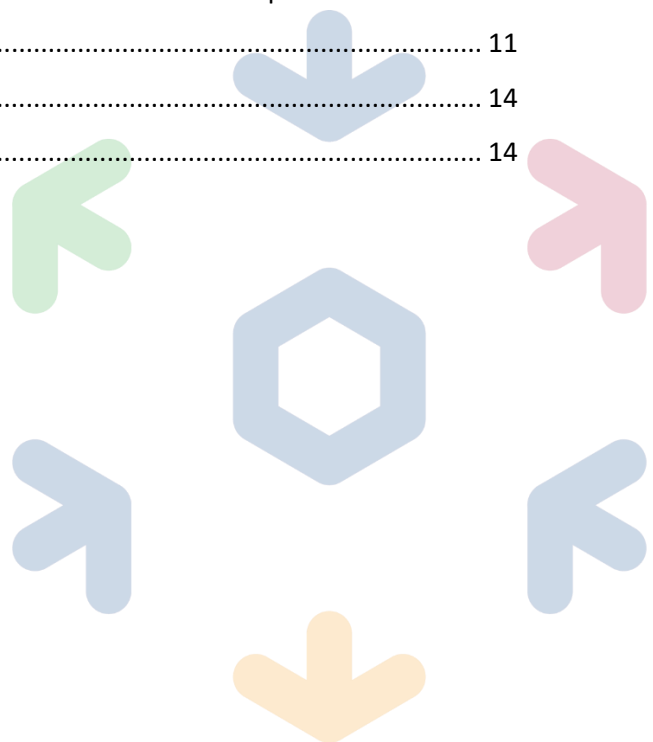


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS PILOTO DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE E INTERMODAL

Proyecto cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación INTERREG VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

Contenido

1. Introducción	2
2. Objeto del contrato	5
3. Utilidad buscada	6
4. Características y requisitos de los proyectos	6
5. Alcance del contrato	7
6. Plazos de ejecución	8
7. Presupuesto para el desarrollo de los proyectos	8
8. Proyectos no elegibles	9
9. Beneficiarios	9
10. Presentación de candidaturas	10
11. Desarrollo de los trabajos	11
12. Obligaciones de visibilidad, transparencia y comunicación de las actuaciones previstas	11
13. Procedimiento de contratación	11
14. Confidencialidad y Propiedad intelectual	14
15. Documentación Justificativa	14



1. Introducción

El Clúster da Función Loxística de Galicia (CFLOX) (<http://clusterfuncionloxistica.org/>) es una asociación empresarial gallega sin ánimo de lucro, nacida tras la reflexión realizada en la elaboración de la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia, cuya misión es contribuir a una mayor eficiencia de la función logística de Galicia, promoviendo su competitividad, con una especial atención a la innovación y la internacionalización de las empresas que forman parte de su cadena de valor. Se constituye como una agrupación industrial abierta y participativa, con la vocación de aunar los esfuerzos de los prestadores de servicios de transporte y logística y de las empresas demandantes de estos servicios.

El Clúster da Función Loxística de Galicia es socio del proyecto de cooperación interregional “**DIGITAL COLOGISTICS**” (<https://digitalcologistics.eu/>) junto con otras ocho entidades que componen el consorcio, siete con financiación y una sin financiación:

- Confederación Empresarial de Pontevedra (CEP)
- Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)
- Autoridad Portuaria de Vigo (AP Vigo)
- Asociación Clúster da función Loxística de Galicia (CFLOX)
- Associação Empresarial de Portugal (AEP)
- Município de Vila Nova de Famalicão
- Administração dos Portos do Douro, Leixões e Viana do Castelo
- Consellería de Infraestructuras y Movilidad- Dirección General de Movilidad (Socio sin presupuesto)

Los principales datos del proyecto son los siguientes:

- **Título:** Digital Cologistics - Impulso de la digitalización del sistema logístico de la Euroregión Galicia - Norte de Portugal
- **Código de Aplicación:** 0107_DIGITAL_COLOGISTICS_1_E
- **Convocatoria:** 3ª convocatoria del Programa Interreg España - Portugal (POCTEP 2021-2027).
- **Área de cooperación:** Galicia – Norte de Portugal.
- **Prioridad:** P1 - Aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial, en especial de pymes y micropymes.
- **Objetivo específico:** 1.2 - Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

El proyecto Digital CoLogistics tiene como objetivo la transformación digital del sistema logístico para aumentar la competitividad territorial de la Euroregión mediante el impulso de la logística. Se pretende:

- **Digitalizar la logística mediante su integración digital en las cadenas de valor estratégicas de la Euroregión**, aportando competitividad y fiabilidad al sector logístico.
- **Mejorar el posicionamiento del sistema logístico a través de la digitalización para la atracción de inversiones y de grandes proyectos tractores de alto componente logístico de**

gran escala. Mediante una oferta conjunta de las capacidades logísticas de Galicia y el Norte de Portugal (infraestructuras y servicios logísticos) y ofertando una mayor área de influencia como consecuencia de la cooperación transfronteriza (un mercado industrial y/o comercial de mayor tamaño). Posicionando así al enclave logístico de Galicia – Norte de Portugal como el Hub Logístico Digital de la Europa Atlántica.

- **Transformar medioambientalmente la logística a través de su transformación digital,** adaptándose a los nuevos marcos regulatorios que exigen una logística más sostenible que reduzca huella de carbono.

Por tanto, el Proyecto Digital CoLogistics contribuye al *OE 1.2. Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas*, en cuanto propone actuaciones alineadas con el mismo y encaminadas a:

1- Transformar digitalmente un sector concreto como es el de la logística, integrando la tecnología digital en el sistema logístico de la Eurorregión, apostando por la resiliencia de sus cadenas de suministro mediante la inclusión del Big Data y la Inteligencia Artificial

2- Integrar digitalmente toda la cadena de valor de la función logística, a través de Pilotos de integración digital que implican a administraciones públicas, gestores de plataformas logísticas, empresas logísticas y empresas industrias o del sector primario con alto componente logístico (incluyendo pymes y micropymes).

3- Favorece la digitalización de las empresas, a través de acciones enfocadas a transformar sus procesos logísticos haciéndolos más sostenibles y eficientes. Estas son: Programa Logistics Digital Green Deal; Factoría de innovación de Retos Logísticos para la mejora de la sostenibilidad; Programa digital para la mejora de los procesos logísticos.

4- Desarrollar e implementar acciones orientadas a captar información digitalizada en diferentes ámbitos que sirvan para orientar a las administraciones y empresas en la toma de decisiones de planificación, como es el Observatorio de la competitividad del sistema logístico de la Eurorregión y el Sistema de Inteligencia de negocio basado en IA.

5.- Capacitar digitalmente a las personas trabajadoras del sector logístico, a través de la elaboración y oferta de un catálogo formativo para la mejora de las competencias digitales de los profesionales de la función logística.

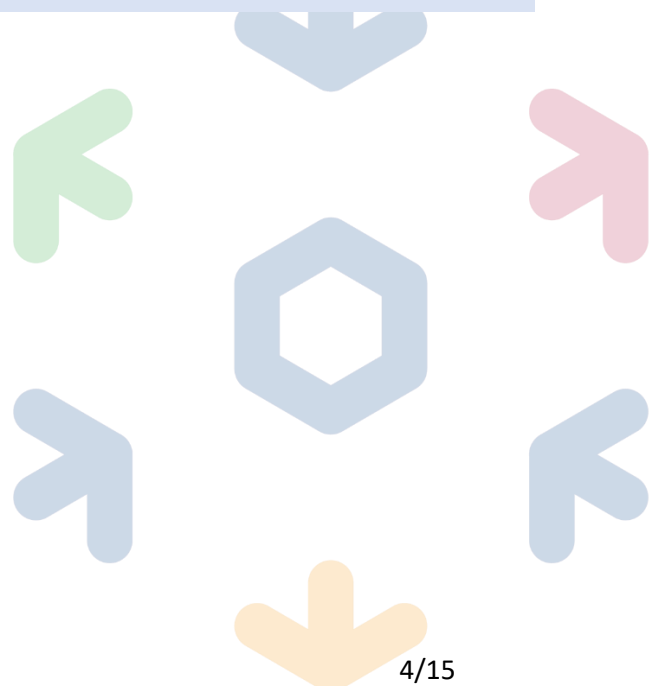
Para alcanzar estos resultados previstos, se llevarán a cabo **4 actividades técnicas y 2 transversales** para ser realizadas por los socios del proyecto de manera colaborativa:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
A1.- Big data e inteligencia artificial aplicada a la identificación de oportunidades de negocio	Busca implementar acciones que, mediante el Big data y la Inteligencia Artificial, favorezcan la identificación de oportunidades de negocio para el impulso de nuevas rutas

	<p>logísticas o mejora de las actuales cadenas de suministro. Esta actividad contribuirá a fortalecer las capacidades digitales del sistema logístico y posicionarlo como un Hub Logístico Digital.</p>
<p>A2.- Integración digital de la cadena de valor</p>	<p>Esta actividad está enfocada a favorecer la digitalización de la cadena logística de la Eurorregión. Para ello se prevé abordar la integración digital de los diferentes entornos logísticos y de las diferentes cadenas de valor. De esta forma se busca mejorar la competitividad de las empresas a través de la optimización de sus procesos logísticos.</p>
<p>A3.- Atracción de inversiones y de grandes proyectos tractores de la economía con alto componente logístico</p>	<p>Busca el posicionamiento de la Eurorregión como un Hub Logístico digital de la Europa Atlántica. Para ello se impulsará una acción de promoción coordinada entre Galicia-Norte de Portugal ante los mercados internacionales, con el objetivo de ofertar conjuntamente un sistema logístico altamente competitivo.</p>
<p>A4.- Logística sostenible</p>	<p>Esta actividad está orientada a promover actuaciones que favorezcan el desarrollo de una logística más eficiente, más verde y sostenible en la Eurorregión.</p>
<p>A5. Coordinación del proyecto</p>	<p>Actuaciones transversales de coordinación, visibilidad, transparencia y comunicación del proyecto Digital CoLogistics</p>
<p>A6. Visibilidad, transparencia y comunicación</p>	

EL proyecto tiene un horizonte temporal de ejecución que abarca los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

Digital Cologistics es un proyecto cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación INTERREG VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027



2. Objeto del contrato

Integrado en la *Actividad 2.- Integración digital de la cadena de valor*, el proyecto Digital Cologistics pretende favorecer la digitalización de la cadena logística de la Eurorregión para mejorar su eficiencia, competitividad y sostenibilidad, favoreciendo el posicionamiento de la Eurorregión como un Hub Logístico digital de la Europa Atlántica.

El objeto principal del presente **concurso de innovación abierta es la contratación de una asistencia técnica para la redacción y puesta en marcha de proyectos piloto** con capacidad de desarrollo y crecimiento que permita mejorar la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del **transporte terrestre y del transporte intermodal** de Galicia y Norte de Portugal, a través de la integración física y digital de entornos logísticos y/o de los diferentes agentes que conforman la cadena de valor del sector logístico.

Por ello, el presente concurso se estructura en la contratación de dos actividades, pudiendo concurrir las entidades interesadas en la ejecución de una o ambas:

- **ACTIVIDAD 1 (A1): Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del Transporte terrestre:** Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte terrestre
- **ACTIVIDAD 2 (A2): Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del Transporte intermodal:** Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte intermodal

Con estas dos actividades se pretende:

- Favorecer el desarrollo de soluciones innovadoras que faciliten la transformación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector logístico de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal y concretamente del transporte terrestre y el transporte intermodal.
- Incorporar activamente la innovación disruptiva o incremental como elemento de competitividad, de eficiencia, sostenibilidad.
- Definir Data Lakes en entornos logísticos concretos determinando sus casos de uso.
- Generar nuevos conocimientos y tecnologías de carácter disruptivo en el ámbito de la logística.
- Promover nuevos usos de tecnologías ya existentes, pero todavía no aplicadas en el transporte terrestre y en el transporte intermodal.
- Definición y puesta en marcha de proyectos generadores de valor añadido para la logística de Galicia – Norte de Portugal, y en particular para el transporte terrestre y el transporte intermodal.
- Activar la inversión pública y privada en innovación para la logística.

3.Utilidad buscada

Este contrato de innovación abierta pretende aprovechar los procesos de definición y puesta en marcha de nuevos proyectos/soluciones que favorezcan la integración digital y física de la logística del transporte terrestre y el transporte intermodal para conocer el estado del arte así como los impedimentos que se registran en la Eurorregión a la hora de poner en marcha proyectos de estas características. Nos referimos a proyectos de temáticas como:

- Integración de diferentes agentes de la cadena de valor logística.
- Digitalización y/o automatización de los procesos críticos del transporte terrestre y/o transporte intermodal.
- Integración digital de entornos/plataformas logísticas y de las cadenas de valor intensivas en logística.
- Establecimiento de un Data Lake en un entorno logístico concreto para en base a ello definir casos de uso que impliquen la integración digital del transporte por carretera y/o transporte intermodal.
- ...

4. Características y requisitos de los proyectos

Para cada una de las actividades, los proyectos susceptibles de ser contratados deberán tener la finalidad de lograr un producto, equipo, servicio o proceso innovador y cumplir con los siguientes requisitos:

- Desarrollar un nuevo producto, servicio o proceso, o mejorar una tecnología ya existente con componente innovador y desarrollar su aplicación al sector logístico terrestre o intermodal.
- Promover la consecución de soluciones de avance medibles en una o varias de las siguientes áreas de actividad de la logística terrestre y/o intermodal:
 - Eficiencia logística en el ámbito infraestructural, operacional o de prestación de servicios
 - Sostenibilidad ambiental y energía
 - Digitalización de procesos y plataformas inteligentes
 - Cualquier otro proceso o producto innovador con impacto y que genere valor añadido en la logística terrestre y/o intermodal
- Proyectos escalables, con una componente innovadora, tangible, demostrable y claramente delimitada al menos en lo que se refiere a su alcance, contenido y costes, y no aplicada en el sector logístico de la Eurorregión.
- Poder ser puesto a disposición y ser testado, implantado o desplegado en una o más instalaciones o agentes de la logística terrestre y/o intermodal.
- Que pueda ser extrapolable a otros entornos logísticos y que pueda complementar otros proyectos de utilidad para el sector logístico.

Se considerarán proyectos no elegibles aquellos que su nivel de desarrollo sea tal que la fase de comercialización ya haya sido conseguida a nivel nacional o internacional. Ver más detalles de elegibilidad en el *apartado 8. Proyectos no elegibles*

5. Alcance del contrato

Para las dos actividades objeto de contratación:

- **ACTIVIDAD 1 (A1): Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del Transporte terrestre:** Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte terrestre
- **ACTIVIDAD 2 (A2): Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del Transporte intermodal:** Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte intermodal

La empresa/s adjudicataria/s deberán acometer los siguientes trabajos y actuaciones:

1) Memoria técnica del proyecto que incorpore al menos:

Bloque i:

- Descripción del proyecto y su utilidad/reto técnico.
- Justificación de la necesidad del proyecto: análisis del potencial de integración física y digital en el transporte terrestre e intermodal, identificando los procesos críticos que aborda, etc.
- Estado del arte
- Carácter disruptivo e innovador del proyecto, determinando: su valor diferencial y su componente innovadora; su capacidad de desarrollo y escalabilidad; así como las verticales tecnológicas a las que aplica el proyecto.
- Definición de las actividades previstas y recursos clave.
- Detalle realista de la estructura de costes.
- Impacto de la solución propuesta y grado de implantación práctica en el entorno logístico del transporte terrestre y/o intermodal.

Bloque ii

- Determinación de la tecnología/sistemas propuestos y definición de su arquitectura
- Definición de las funcionalidades del proyecto.
- Definición de un Data Lake de uso para el proyecto.
- Plan para la realización de la prueba de concepto (PoC), definiendo y detallando la tipología de agentes, entidades o empresas participantes.
- Diseño de la hoja de ruta para su puesta en marcha.

- 2) Ejecución de la Prueba de concepto (PoC).
- 3) Testeo del proyecto en un entorno logístico real.

- 4) Documento explicativo con las conclusiones obtenidas y las funcionalidades técnicas del proyecto propuesto.
- 5) Resumen ejecutivo del proyecto y presentación de este.

6. Plazos de ejecución

Para ambas actividades objeto de contratación, los plazos de ejecución son los siguientes:

6.1. Plazo de ejecución: El contrato se extenderá desde la firma del contrato hasta el 15/12/2025, contemplándose una duración estimada de 14 meses.

6.2. Posibilidad de prórroga: 3 meses.

6.3. Plazos parciales:

- Entrega del bloque i de la memoria técnica justificativa del proyecto: 01/12/2024
- Entrega del bloque ii de la memoria técnica justificativa del proyecto: 30/03/2025
- Ejecución de la prueba de concepto (PoC): 30/06/2025
- Ejecución del prototipo: 30/09/2025
- Documento conclusivo: 01/12/2025
- Resumen ejecutivo del proyecto y presentación del mismo: 15/12/2025

7. Presupuesto para el desarrollo de los proyectos

ACTIVIDAD 1 (A1): Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del Transporte terrestre: Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte terrestre

A1	Importe estimado del contrato (sin IVA)	20.661,15 €	A1	Importe del contrato (con IVA)	25.000,00 €
-----------	--	-------------	-----------	---------------------------------------	-------------

ACTIVIDAD 2 (A2): Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del Transporte intermodal: Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte intermodal

A2	Importe estimado del contrato (sin IVA)	20.661,15 €	A2	Importe del contrato (con IVA)	25.000,00 €
-----------	--	-------------	-----------	---------------------------------------	-------------

Para cada actividad:

- **Financiación específica:** El proyecto DIGITAL-Cologistics está cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.

- **Forma de pago:** Se podrán pactar pagos intermedios siempre que se correspondan con el progreso efectivo de los trabajos y junto con los entregables previstos.

Hitos de pago previstos:

- o **Hitos Anualidad 2024:** 12.396,69 € (sin IVA) / 15.000,00 € (IVA incluido)
- o **Hitos Anualidad 2025:** 8.264,46 € (sin IVA)/ 10.000,00 € (IVA incluido)

La empresa adjudicataria, deberá indicar en el concepto/s de la factura/s de/los trabajos desarrollados lo siguiente: “*concepto del trabajo XXX*, desarrollado en el marco del Proyecto Digital Cologistics cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027”.

8. Proyectos no elegibles

En cualquiera de las dos categorías de actividad, **no serán Proyectos elegibles** aquellos que:

- a) Su nivel de desarrollo sea tal que la fase de comercialización ya haya sido conseguida a nivel nacional o internacional. Para ello se deberá aportar una declaración expresa de que la solución/proyecto no está ejecutado ni comercializado, ni se encuentra en fase comercial.
- b) Representen únicamente una adaptación de un producto, servicio, o proceso ya existente comercialmente, sin añadir una componente innovadora.
- c) No estén centrados en la utilidad buscada (apartado 3.) ni respondan a las características y requisitos establecidos en el presente pliego (apartado 4.).

9. Beneficiarios

Podrán participar en el presente concurso las personas físicas (empresario individual) o jurídicas privadas que tengan plena capacidad de obrar y que serán las promotoras y responsables de la redacción y puesta en marcha del proyecto propuesto.

Las entidades podrán presentarse a una o a ambas actividades objeto de contratación descritas en el presente pliego, pero en ningún caso, una misma entidad podrá ser adjudicataria para la ejecución de las dos actividades.

- **ACTIVIDAD 1 (A1): Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del Transporte terrestre:** Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte terrestre
- **ACTIVIDAD 2 (A2): Redacción y puesta en marcha de un Proyecto técnico para la mejora del Transporte intermodal:** Proyecto piloto de integración física y digital para la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del transporte intermodal

10. Presentación de candidaturas

Las entidades interesadas deberán presentar por correo electrónico la siguiente documentación por separado:

- Presentación breve de la empresa y de su experiencia.
- Memoria descriptiva del proyecto propuesto que deberá contener la siguiente información:
 - Descripción del proyecto y su utilidad/reto técnico.
 - Justificación de la necesidad del proyecto: análisis del potencial de integración física y digital en el transporte terrestre e intermodal, identificando los procesos críticos que aborda, etc.
 - Estado del arte
 - Carácter disruptivo e innovador del proyecto, determinando: su valor diferencial y su componente innovadora; su capacidad de desarrollo y escalabilidad; así como las verticales tecnológicas a las que aplica el proyecto.
 - Definición de las actividades previstas y recursos clave.
 - Detalle realista de la estructura de costes en el que se desglose las aportaciones de capital privado y público.
 - Impacto de la solución propuesta y grado de implantación práctica en el entorno logístico del transporte terrestre y/o intermodal, definiendo una propuesta de tipologías de agentes/empresas participantes en la implantación del proyecto.

La extensión máxima total de este apartado será de 20 páginas en A4 (excluyendo portada, contraportada y anexos) en una sola cara con letra Calibri 11, interlineado 1,15, espaciado 6, márgenes 2,5 (superior, inferior, izquierdo y derecho). Todas aquellas candidaturas que superen la extensión máxima establecida no serán evaluadas.

- Oferta económica.
- La entidad que así lo considere, podrá incorporar un vídeo de duración máxima 5 minutos explicando el proyecto propuesto.
- Además, deberá incorporarse:
 - Una declaración expresa de que la solución/proyecto no está ejecutado ni comercializado, ni se encuentra en fase comercial (apartado 8. Proyectos no elegibles).
 - Una certificación o declaración acreditativa que demuestre el cumplimiento de la solvencia requerida (apartado 13.2. Solvencia Económica)

El correo electrónico será dirigido a la siguiente dirección: info@clusterfuncionloxistica.org indicando en el asunto "Candidatura CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS PILOTO" e indicando la actividad de contratación a la que se presenta, esto es:

Opción 1: Candidatura Concurso de Innovación abierta para la redacción de proyectos piloto – A1

Opción 2: Candidatura Concurso de Innovación abierta para la redacción de proyectos piloto – A2

Se recomienda solicitar acuse de recibo de la recepción por correo electrónico o en el **teléfono 986 100 800**.

El plazo de presentación de ofertas acabará a las **18:00 horas del martes 31 de octubre de 2024**.

La presentación de oferta implica la aceptación de las condiciones contempladas en este pliego.

11. Desarrollo de los trabajos

El Clúster da Función Loxística de Galicia designará un responsable del contrato que será el enlace con la empresa adjudicataria. Esta persona será la encargada de dar soporte a la empresa adjudicataria en el desarrollo de los trabajos y de resolver las dudas que surjan durante la ejecución del mismo.

Se establecerán reuniones de seguimiento acordes con el avance de los trabajos no pudiendo ser menos de dos al mes y en la sede del Clúster da Función Loxística en Santiago de Compostela.

12. Obligaciones de visibilidad, transparencia y comunicación de las actuaciones previstas

El proyecto Digital Cologistics está cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027. Es por ello que la entidad adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones en materia de visibilidad, transparencia y comunicación establecidas en los reglamentos relativos al periodo 2021-2027:

- **Reglamento (UE) 2021/1059 (Interreg), artículo 36 *Deberes de las autoridades de gestión y de los socios respecto de la transparencia y la comunicación.***
- **Reglamento (UE) 2021/1060 (FEDER), artículos 46, 47, 48, 49 y Anexo IX**
- Asimismo, la ejecución de las citadas medidas deberá observar las normas y orientaciones específicas del POCTEP 2021-2027.

Para garantizar su cumplimiento, el CFLOX pondrá a disposición de la empresa adjudicataria el manual de identidad visual del proyecto Digital Cologistics, así como los manuales y fichas con las normas de subvencionabilidad: visibilidad, transparencia y comunicación (VTC) <https://www.poctep.eu/comunicacion/#1664800857531-8ebe70d5-5142>

13. Procedimiento de contratación

13.1. Capacidad para contratar

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del Contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en uniones de empresarios, con plena capacidad de obrar que no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos previstos en la LCSP.

13.2. Solvencia Económica

Para acreditar la solvencia económica, se exigirá que aquellas entidades, o conjunto de entidades cuya facturación propia (o agregada en el caso de UTEs) sea al menos el 70% de la anualidad media de la cantidad licitada para el servicio demandado.

Para ello, junto con la propuesta, será necesario aportar una certificación o declaración que así lo afirme.

Previo a la firma del contrato con la entidad adjudicataria se solicitará aquella documentación necesaria para efectuar la comprobación de la solvencia requerida.

13.3. Comité evaluador de expertos externos

El Comité Evaluador de expertos externos será el encargado de evaluar las candidaturas participantes y elevar su propuesta a la junta directiva para la aprobación de la adjudicación final.

El Comité Evaluador no tiene potestad para elegir al adjudicatario. Será la Junta Directiva quien decida sobre la contratación.

El Comité evaluador de expertos externos estará compuesta por representantes con experiencia suficiente en la evaluación de este tipo proyectos.

Este Comité evaluador dará además asistencia a la junta directiva en todas aquellas dudas vinculadas al proceso de evaluación.

13.4. Criterios de valoración

Las candidaturas presentadas tanto para la Actividad 1 como para la Actividad 2 se valorarán según la siguiente puntuación

A) Criterios sujetos a juicio de valoración: 50 puntos conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Valoración cualitativa
Claridad en la descripción del proyecto propuesto y su alineación con la	0-5 puntos

utilidad y requisitos previstos en los artículos 3 y 4.	
Justificación de la necesidad del proyecto	0- 5 puntos
Carácter disruptivo e innovador del proyecto, valorando que la solución contenga un componente innovador tangible, delimitado al menos en lo que a su alcance y contenidos se refiere. Asimismo, se valorará la tecnología propuesta y su valor diferencial para el reto técnico previsto.	0-10 puntos
Capacidad de desarrollo y escalabilidad del proyecto, así como la facilidad para ser transferible a otras empresas, entornos logísticos y localizaciones.	0-10 puntos
Estructura real de costes, valorándose el detalle de las partidas así como de las aportaciones de capital privado y público. El detalle de costes podrá ser mayor al presupuesto previsto en el presente pliego.	0-10 puntos
Grado de implantación práctica del proyecto, valorándose la definición de actividades, el entorno logístico de implantación y la propuesta de agentes/empresas involucradas.	0-10 puntos

B) Criterios cuantificables mediante fórmulas: 50 puntos conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Valoración cuantitativa
Precio	<p>Hasta 10 puntos</p> $PEi = \frac{21}{100} * (90 + 10 * \frac{Bi - 0.5 * Be}{0.5 * Be})$ para $0.5 * Be < Bi \leq Be$ $PEi = \frac{21}{100} * (80 + 10 * \frac{Bi - 0.33 * Be}{0.34 * Be})$ para $0.33 * Be < Bi \leq 0.5 * Be$ $PEi = \frac{21}{100} * (80 * \frac{Bi}{0.33 * Be})$ para $Bi \leq 0.33 * Be$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Be es el valor menor entre: <ul style="list-style-type: none"> o La baja de la oferta económica más ventajosa para el Cluster o Respecto de las bajas recibidas, la media más la desviación típica entre dos. Es decir: $\text{Min}(\text{Baja máxima}; \text{Baja media} + \sigma/2)$ - Bi: <ul style="list-style-type: none"> o Si $Bi < Be$: baja de la oferta económica a valorar o Si $Bi > Be$, se tomará como valor Be - PEi es la puntuación económica correspondiente a la oferta a valorar
Compromiso de colaboración de empresas del sector logístico o asociadas a la propuesta de proyecto no vinculadas a la empresa que presenta candidatura	<p>Hasta 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2,5 puntos por cada compromiso de colaboración, concretando el rol y su aportación para el desarrollo del proyecto. No se valorarán las meras cartas de apoyo sin concretar el rol o que este no sea relevante, ni aquellas colaboraciones que se ciñan exclusivamente a la difusión y comunicación del proyecto.
Difusión del proyecto	Hasta 15 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> - 6 puntos por la organización de un evento de presentación del proyecto en el emplazamiento donde se haya testado. - 6 puntos por un vídeo corto (mínimo de 2 minutos y máximo de 3 minutos) de presentación del proyecto. - 3 puntos por la elaboración de 1 contenido quincenal para publicar en redes sociales
Gemelo digital y/o prototipo	15 puntos por la entrega de un gemelo digital y/o prototipo del proyecto propuesto.

C) Otras consideraciones en el proceso de valoración y adjudicación del contrato

Las entidades licitadoras deberán alcanzar un mínimo de 25 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor para continuar en el procedimiento de adjudicación.

Como se detalla en el apartado 9. Beneficiarios, las entidades podrán presentarse a una o a ambas actividades objeto de contratación descritas en el presente pliego, pero en ningún caso, una misma entidad podrá ser adjudicataria para la ejecución de las dos actividades.

La Asociación Clúster da Función Loxística de Galicia, por propuesta del Comité evaluador de expertos externos, podrá dejar desierta la ejecución de alguna de las actividades previstas en este pliego, pudiendo adjudicar dos proyectos vinculados para una misma actividad.

14. Confidencialidad y Propiedad intelectual

Tanto los trabajos realizados al amparo de este contrato como la información obtenida por la empresa para su elaboración estarán sujetos a una estricta reserva, confidencialidad y secreto. En este sentido, se será especialmente cauto con toda la información no pública que haya llegado a conocimiento de la parte receptora como consecuencia o con ocasión de los trabajos realizados. Corresponde al responsable del contrato por parte de la Asociación Clúster de la Función Loxística de Galicia el establecer los contenidos susceptibles de ser difundidos, los canales y la determinación de los posibles receptores de la misma.

Todos los trabajos desarrollados podrán ser utilizados por el Clúster, pudiendo usar y distribuir íntegramente los mismos con la única limitación del compromiso de confidencialidad derivado de este contrato.

15. Documentación Justificativa

Una vez realizada la adjudicación, el cluster se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario que, en el plazo de 5 días naturales presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una declaración jurada por el responsable de la empresa de que no se encuentra en situación concursal ni en ninguna otra situación desconocida para el clúster que pudiera resultar perjudicial para el desarrollo del contrato así como cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que el Clúster considere.

